

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 075

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº3 EN MAYORIA S/ ASUNTO  
Nº032/90 (P. DE RESOLUCION SOLICITANDO AL PES PROPOR  
CIONE LOS MATERIALES QUE POSIBILITEN EL RECONDICIONA  
MIENTO DEL CENTRO INFANTIL INTEGRADO DE LA  
CIUDAD DE USHUAIA). -

Entró en la sesión de: 17-5-90 S/T

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION

S/Asunto Nº 032/90.-

H. LEGISLATURA TERRITORIAL  
 MESA DE ENTRADA  
 16 MAY 1990  
 SEC. L Nº 075 HORA 20.-

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de... RESOLUCION- S/al P.E.T. proporcione los materiales que posibiliten el acondicionamiento del Centro Infantil Inegrado de la ciudad de Ushuaia, presentado por el Bloque P.S.A. ....; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 16 de Mayo de 1990.-

The block contains five handwritten signatures. Two are in black ink, and three are in blue ink. The signatures are stylized and appear to be of various members of the commission.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto N° 032/90.

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

*Aprobado*

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar del Poder Ejecutivo Territorial proporcione, a la mayor brevedad posible, los materiales necesarios para llevar a cabo las tareas que / posibiliten el acondicionamiento del Centro Infantil Integrado de la Ciudad de Ushuaia, a los fines de que el mismo pueda cumplir integralmente con sus funciones específicas.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

S/Asunto N° 032/90.

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Esta Comisión adhiere a los fundamentos dados por el autor del proyecto.

SAIA DE COMISION, 16 de Mayo de 1990.--

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 032

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BLOQUE PSA, PROYECTO DE RESOLUCION  
SOLICITANDO AL PET PROPORCIONE, COSMATERIALES  
QUE POSIBILITEN EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO  
INFANTIL INTEGRADO DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Entró en la sesión de: 10-5-90

COMISION Nº 3

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR

- RESUELVE -

Artículo 1\*: Solicitar del Poder Ejecutivo Territorial proporcio-  
ne, a la mayor brevedad posible, los materiales ne-  
cesarios para llevar a cabo las tareas que posibili-  
ten el acondicionamiento del Centro Infantil Inte-  
grado de la ciudad de Ushuaia, a los fines de que -  
el mismo pueda cumplir íntegramente con sus funcio-  
nes específicas.-

Artículo 2\*: De forma.-

LUIS EDELDO AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION

2 MAY 1993

Nº 32 HOR. 18<sup>00</sup>

FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente:

No escapará al elevado criterio de la comunidad ni de los señores Legisladores, la función solidaria y trascendental -- que cumple el Centro Infantil Integrado de la ciudad de Ushuaia.-

Dicho Centro, sin perjuicio del profundo reconoci-- miento a la fecunda labor que desarrollan las personas a él afectado no cuenta con la infraestructura necesaria que posibilite el cabal e -- íntegro cumplimiento de su razón de ser y de los objetivos que cons-- tiuyeron los fundamentos para su creación.-

En efecto, se ha podido constar en el mismo, en pri mer lugar, el deterioro de sus instalaciones, las cuales, desde hace una considerable cantidad de tiempo no recepcionan el cuidado y man tenimientos necesarios. Además, cabe agregar los casos de hepatitis que se han detectado y las implicancias que dicha enfermedad, en cua to a su contagio se refiere, pueden implicar, cuando los niños se de sarrollan en un ambiente que no es del todo adecuado para preservar la salud física e intelectual de los menores.-

Por los argumentos expuestos y los que oportunamente se habrán de vertir, es que se solicita la aprobación del presente -- proyecto de resolución.-

LUIS EDELDO AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.